

ECONOMÍA Y TRABAJO

La factura del Estado con la Seguridad Social asciende a 100.000 millones

El Tribunal de Cuentas pide compensar al organismo por gastos impropios entre 1989 y 2013

M. V. GÓMEZ / E. G. SEVILLANO, Valencia / Madrid
La Seguridad Social precisa de ayuda para pagar las pensiones. Desde hace tres años, el Estado le presta miles de millones cada año para atender sus obligaciones. Pero no siem-

pre ha sido así. De hecho, durante muchos tiempo fue al revés: se recurrió a las cotizaciones sociales para atender gasto que no le correspondía al instituto público. El Tribunal de Cuentas ha estimado que esa factura as-

cendería a 103.690 millones por el periodo comprendido entre 1989 y 2013. El auditor pide que se compense a la Seguridad Social, a la que, por su parte, le calcula una deuda con el Estado de 50.273 millones hasta 2018.

de 1997, que tuvo su origen en las primeras recomendaciones del Pacto de Toledo, este gasto se consideró no contributivo. El Tribunal de Cuentas estima en casi 72.000 millones el coste.

Entre ambas partidas se llega a 103.690 millones. Nada dice el informe sobre si se consideran intereses. Además, la factura podría crecer si, como alegó un antiguo alto cargo de la Seguridad Social en la elaboración del informe, el auditor hubiera tenido en cuenta las cotizaciones que dejaron de ingresarse por medidas de estímulo del empleo durante la crisis pasada, como la tarifa plana o los descuentos en las cuotas de los nuevos contratados, también las políticas de ayuda a la natalidad como la prestación de paternidad o maternidad. Precisamente estos asuntos están ahora sobre la mesa del Pacto de Toledo como una forma de profundizar en la separación de fuentes de financiación.

Las fuentes de financiación de las prestaciones que atiende la Seguridad Social están separadas desde 2013. Esto supone que las pensiones contributivas —las que recibe quien ha cotizado para ello— se pagan con lo recaudado por cuotas, y las demás con transferencias de Hacienda al instituto público. Pero hasta entonces el sistema de pensiones asumió gasto impropio. No es que no se cumpliera la ley: el Tribunal de Cuentas deja claro que se cumplió. Pero también señala que no se respetaron las declaraciones de separación de fuentes que han aparecido en los presupuestos desde 1989 y se consagraron en la primera edición del Pacto de Toledo, en 1995.

Esto lleva al Tribunal de Cuentas a afirmar en su Informe de fiscalización sobre la evolución económico-financiera de la Seguridad Social: "La demora en la asunción por el Estado de la totalidad de sus compromisos ha causado un serio perjuicio al sistema [de la Seguridad Social], puesto que ha tenido que soportar con cargo a sus recursos (fundamentalmente cotizaciones sociales) la parte del coste no asumido por el Estado, siendo esta una de las causas fundamentales de la situación de endeudamiento y de las tensiones de liquidez que han afectado y afectan a la Seguridad Social".

Ese coste se refiere solo a dos partidas: el gasto sanitario y el complemento a las pensiones mínimas. Durante muchos años, la Seguridad Social y la sanidad pública mantuvieron una relación muy estrecha. Tanto era así que hasta 1998 la Seguridad Social estuvo asumiendo parte del gasto sanitario. En total, el tribunal calcula que entre 1989 y 1998 el desembolso fue de 31.828 millones.

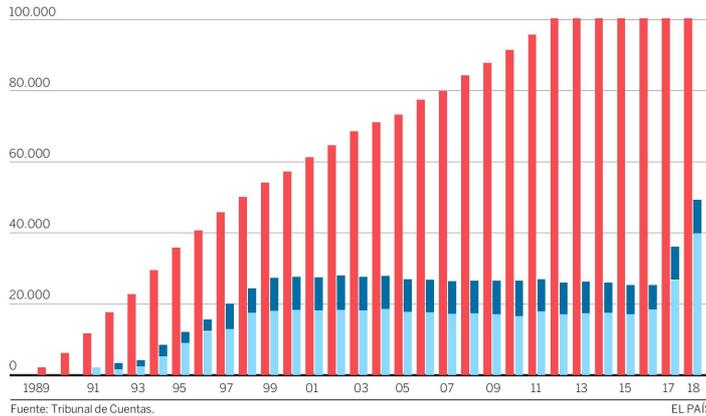
Las deudas entre el Estado y la Seguridad Social

En millones de euros

Estimación de los costes del Estado asumidos por la Seguridad Social

Obligaciones contraídas por la Seguridad Social a favor de la Administración General del Estado

Préstamos del Estado a la Seguridad Social



Fuente: Tribunal de Cuentas.

EL PAÍS

Los complementos a las pensiones mínimas son la otra partida que contempla el Tribunal. Cuando alguien se jubila con derecho a una prestación contributiva por haber cotizado el tiempo necesario (15 años), puede que la paga que le corresponde quede por debajo del umbral mínimo. Esto se debe a que las bases sobre que se pagaban las cuotas eran bajas. Entonces, el Estado se hace cargo de lo que falta hasta llegar a la pensión mínima. Esto supone un coste anual para las arcas públicas de más de 7.000 millones, que la Seguridad Social asumió parcialmente hasta 2013. Y lo hizo pese a que en la reforma de pensiones

Reforma urgente para salvar las pensiones

El Tribunal de Cuentas reclama una reforma rápida del sistema de pensiones porque "adolesce de un problema de sostenibilidad financiera de carácter estructural como consecuencia directa de la actual configuración de su modalidad de protección contributiva y como consecuencia directa de la evolución demográfica y socio-económica",

asegura, en línea con lo que han señalado instituciones como la Airef o la OCDE. El informe reclama "de manera urgente las reformas necesarias" porque, de lo contrario, "peligrarían la viabilidad y la sostenibilidad financiera del sistema", alerta. La reforma podría consistir en que el Estado no siga recurriendo a créditos para sufragar el déficit y que lo haga con transferencias y no con préstamos, algo que ya ha pedido en ocasiones anteriores. Se trata de una reivindicación sindical y un punto presente en los borradores del Pacto de Toledo.

Necesidad de préstamos

El Tribunal de Cuentas completa sus números con los préstamos que el instituto público ha necesitado para hacer frente a sus obligaciones en los dos periodos que los ha precisado: en los noventa, cuando mientras asumía esos costes impropios precisó de 31.828 millones en créditos para afrontar gasto sanitario; y lo sucedido en 2017 y 2018, cuando el Estado ha prestado 24.000 millones a la Seguridad Social para pagar las pensiones contributivas porque las cotizaciones no bastaban. Esta última cantidad ha continuado creciendo en 2019 y 2020.

Esto lleva al auditor público a aconsejar al Gobierno que efectúe "la liquidación efectiva de los gastos no contributivos que fueron asumidos por la Seguridad Social con cargo a sus recursos, consiguiendo *de facto* la efectiva separación de las fuentes de financiación recogida en el Pacto de Toledo". Recomienda antes precisar las cantidades, porque advierte que sus cifras son estimaciones.

Este informe llega mientras el Pacto de Toledo negocia las nuevas recomendaciones que guíen la siguiente reforma de pensiones. Con él, el Tribunal de Cuentas reclama que se clarifique la situación patrimonial de la Seguridad Social, resolviendo el estado de estos préstamos y señalando la vía para hacerlo.

OPINIÓN / XAVIER VIDAL-FOLCH

Un Gobierno zahorí

A España le urgen todos los recursos financieros imaginables. Llegarán. Pero el grueso de los subsidios europeos (los 140.000 millones del plan de recuperación) no estará disponible hasta 2021.

Y el Gobierno, ratificó el presidente Pedro Sánchez el martes, descarta emprender una gran reforma fiscal —ergo, toda alza sustantiva de impuestos— hasta la recuperación del nivel del PIB prepandemia: ¿2023? Lógico, dañaría la reactivación.

Así que ahora mismo solo le queda una opción: ejercer de zahorí, detectando todo euro disponible (como si fuera agua, metales o petróleo), rastrellando recursos, vaciando cajones para la estabilización, primero, y el relanzamiento, enseguida.

Ya está en la labor. El Tesoro despliega agilidad al endeudarse en los mercados: ha cubierto el 79,2% de la emisión a largo plazo que prevé para este año. Y a un tipo de interés formidable (por lo barato), el 0,283%, el martes. ¡Bendito BCE!

Para eso el Gobierno no necesita el apoyo de nadie. Pero si le convendría —a todos— un respaldo político de amplio espectro en otras operaciones de rastreo.

España ha sido el país más madrugador en pedir crédito —20.000 millones, también baratos— a la Comisión a cuenta del programa SURE, para financiar los ERTE y los apoyos a los autónomos, el "rescate a los trabajadores", en resumen, sanchista. Convendría que esta medida se dotase de

trascendencia estructural, acelerando la consagración de la posibilidad permanente de acogerse a este mecanismo.

Y revolucionar las políticas activas de empleo, refundando los institutos públicos de empleo (estatales y autonómicos), ese fracaso cósmico en recolocar a los parados: ¿No merece esa tarea una sesión de la Conferencia de presidentes? El Gobierno zahorí no puede ir en esto solitario.

También ha necesitado apoyo externo para movilizar los 14.000 millones de euros procedentes de los superávits municipales y obligatoriamente embalsados en cuentas bancarias ociosas. Se podrá discutir el pacto alcanzado (5.000 millones a los municipios; 9.000 al Gobierno, relajo en la regla

de gasto local, y algunos fondos compensatorios), desde la perspectiva de su verdadera pertenencia, los variopintos contribuyentes locales.

Pero no desde la urgencia de habilitar un uso activo de ese dinero hasta ahora inerte. Lo ortodoxo habría sido una reforma constitucional exprés del artículo 135, añadiendo a la exigencia del equilibrio presupuestario municipal: "Salvo en circunstancias temporales y extraordinarias". ¿La apoyaría la oposición?

¿Apoyaría acudir al Medec, que guarda 24.000 millones para España, ahorrándole —pues practica tipos de un tercio de los que logra España— 1.300 millones? ¿O embestiría tildando el préstamo de "rescate"?

Sánchez no debiera temblar por eso. Cuenta con un estratégico y rotundo apoyo *ex ante*, el de Ciudadanos. Su intelectual, Luis Garicano, patrocinó con brillantez la idea en este periódico ("No es un rescate", 26/5/2020). ¿O acaso hay que rechazarlo por despreciable derecho?